



TRIBUNAL DE ÉTICA MÉDICA DE ANTIOQUIA

Medellín, 03 de agosto de 2023

Oficio N° 1600-2023

Señora
MARÍA AMPARO GALEANO ZAPATA

ASUNTO: **NOTIFICACIÓN POR AVISO Y REMISIÓN DE PROVIDENCIA
(artículo 69 Ley 1437 de 2011 – CPACA)**
RADICADO: **0002-2023**

Señora **MARÍA AMPARO GALEANO ZAPATA**, por medio del presente aviso, le estamos notificando la providencia con fecha 05 de julio de 2023, mediante la cual se declaró el desistimiento y ordenar el archivo del expediente de la queja contenida dentro del radicado número **0002-2023**, presentada por usted ante la Superintendencia de Salud y posteriormente remitida a esta Corporación. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – CPACA.

Se remite copia de la providencia, indicando que contra la misma procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse ante este Tribunal dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, contenido en la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

Adjuntamos copia de la providencia (3 páginas).

Cordialmente,


ALEJANDRA MARÍA ZAPATA HOYOS
Abogada- Secretaria

Proyectó: Carolina V
Revisó: Manuela J